

### **Texto del Acuerdo:**

Como es de público conocimiento, el gobierno ha promovido reformas legales destinadas a modificar la denominada ley antiterrorista y las normas sobre enjuiciamiento de civiles por parte de tribunales militares.

Dicha voluntad de cambio, forma parte de nuestro programa de gobierno, responde a convicciones y principios democráticos previstos en nuestro ordenamiento jurídico, el que se inspira en nuestra Carta Constitucional, normas del derecho internacional, de los derechos humanos, y el Convenio 169 de la OIT, así como en recomendaciones de organismos internacionales.

Segundo: en consecuencia con estas reformas legales en curso, el gobierno considera que lo que en derecho corresponde es no perseverar en la querrela terrorista presentada en su oportunidad bajo la presidencia de doña Michelle Bachelet. Ello, por cuanto bajo este nuevo marco normativo promovido, el gobierno no tiene convicción que los hechos por los cuales se ha imputado a los denominados “comuneros mapuche” puedan seguir siendo calificados como conductas terroristas.

Procederá así el gobierno a desistirse de todas las querellas por delitos terroristas y replantear tales acciones bajo las normas del derecho penal común. Para este efecto, y para conocimiento del proceso y sus partes, se realizará una presentación en el tribunal correspondiente en el curso de los próximos 5 días hábiles. Todo ello tomando en consideración que esta decisión ha sido adoptada desde la perspectiva del poder ejecutivo por razones de Estado y de bien común.

Tercero: El gobierno continuará impulsando en el Congreso Nacional las reformas al Código de Justicia Militar para que los civiles sean juzgados por los tribunales ordinarios, evitando así un doble juzgamiento, adecuándola al principio del debido proceso contemplado en la Constitución Política de la República.

Cuarto: En relación a otros planteamientos realizados por los representantes de los “comuneros mapuche”, y para el seguimiento y cumplimiento de este acuerdo, los firmantes convienen volver a reunirse con monseñor Ricardo Ezzati, quien reforzará su apoyo y compromiso para gestionar acciones con diferentes autoridades y entidades con el propósito de seguir avanzando en la búsqueda de soluciones a diversos temas que preocupan a la “causa mapuche”.

Quinto: Hace algunas horas comunicamos esta resolución a los representantes de los “comuneros” en huelga de hambre individualizados en nómina adjunta, quienes nos han señalado la decisión de sus representados de deponer y concluir la huelga en forma inmediata. El gobierno se ocupará, a través del Ministerio de Salud, de brindar apoyo médico y atender a los huelguistas mediante las prestaciones profesionales que conduzcan al más pronto restablecimiento de su salud.

Adicionalmente hacemos un recíproco reconocimiento al compromiso y preocupación que han manifestado los “comuneros” y el gobierno del presidente Sebastián Piñera para resolver este conflicto con el rol facilitador de la Iglesia Católica.

Las partes confían que este sea el inicio de una relación apropiada en el marco de la cual se fundará un nuevo trato con el Pueblo Mapuche.

Concepción 1° de Octubre del 2010